

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,572 —MONTEVIDEO, SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1834—PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞ Se publica diariamente en su Im nta Calle de San Pedro No. 9

☞ En esta CAPITAL, se vende en el mo establecimiento. En la calle de Sn. guel esquina del relox.—En el almacen D. Manuel Fernandez, Calle de S Car No. 38; en la libreria de D. Jayme rnandez, calle de San Gabriel núm. y en la esquina calle de San Felipe o de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

le hallará tambien de venta en todas Capitales y pueblos de los Departa. ntos de Campaña en los parajes si entes:—

EN CANELONES
casa de Don Rafael Amengual.
SAN JOSE,
la de on José Rios.
COLONIA,
la de D. Francisco G. Sandivar.
SORIANO,
la de Don Fernando Grané
PAISANDU,
la de D. Salvador Vidal y Barceló.
CERRO-LARGO,
la de Don Ceferino Farias
DURAZNO,
la de Don Joaquin Araujo.
MALDONADO,
la Administracion de Correos
SAN CARLOS,
la de D. Elias Tomás Silva.
MINAS,
la de Don Gregorio Bustamante.
ROCHA,
la de D. José M. Gomez Arboleya.
FLORIDA
la de Don Pedro Varela.
PORONGOS,
la de Don Francisco Sellanes
SANTA-LUCIA,
la de Don Mariano Vera.
COLLA,
la de Don Manuel Yedra
VACAS,
la de Don Manuel Rodriguez,
SAN-SALVADO,
la de Don Antonio Loaces.
MERCEDES,
la de Don Mariano Capdevila.
SALTO.
la de Don José Canto.

PARA RIO GRANDE.

ldra á la mayor brevedad osible el muy velero bergantin sardo DELFINO VICTORIOSO, capitan *Bernardo Onelo*: recibirá rga a flete, asi como pasageros, teniea superiores comodidades para el efecto. s señores que gusten cargar ó ir de age, pueden ocurrir á sus consignata-s

ov 17 CAPURRO Y CASTRO.

Para Baltimore.

EL muy velero y de primera clase forrado y clavado en co· bergantin americano *Guillermo Pri* capitan J. Smith saldrá á principi mes entrante y podrá tomar algu o para dicho destino; tiene tambien celentes comodidades para pasageron ra tratar ocurrase á la casa de Zimes. han Fracier y cmp. nv. 13.r.

Para Cadiz y Gibraltar.

SALDRA dentro de 30 dias el bien conocido bergantin sardo *mericano*, forrado y clavado en cobre capitan Manuel Prafumo, tiene dos terceras partes de su carga pronta, y ad· tirá el resto á flete y pasageros para que tiene buenas comodidades; los s. que quieran cargar ó ir de pasage anse con sus consignatarios

n. 15. *Capurro y Castro*

PARA PAYSANDU.

PARA fin del mes saldrá precisamente para dicho destino, la Zumaca nacional ATAHUALPA, admite carga, y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Sobre uno y otro particular acudase á su consignatario. Lazaro Luis de Maria

Calle de san Luis. nov. 21

PARA MARSELLA.

SALDRA precisamente del 6 al 10 de Diciembre, el Bergantin Frances nombrado *Mitridate*, al mando del Capitan Dn. M. Pieg, buque de superiores circunstancias, clavado y forrado en cobre y teniendo como la mitad de su cargamento, admite la otra mitad á flete moderado, el que guste aprovechar de esta buena proporcion acuda á su consignatario Dn· F. Farias, calle de Sn. Pedro N° 100, para tratar

ñov, 6

AVISO.

Para el Rosario, Bajada y Santa Fé, saldrá á la mayor brevedad la goleta nacional "SANTA ROSA:" admite carga y pasageros, para los que tiene buena comodidad. Los que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su patron José Gigo, en el almacen de D Luis Lamas frente al Muelle. n 26

Para Paysandú y Salto.

SALDRA el dia 4 de Diciembre para dichos destinos la goleta nacional *Flor del Salto*: los señores que gusten cargar pueden verse con D. Francisco Peixoto Guimaraens en la calle de san Felipe N. 97.

PARA BAHIA.

El muy velero bergantin americanó "BRUTUS," de 200 toneladas, saldrá dentro de 15 dias, y tiene ya dos terceras partes de su carga. El que quiera cargar ó ir de pasage, tiene excelentes comodidades para tres, puede verse con su capitan á bordo, ó con su consignatario

n 13 15c DIEGO NOBLE.

PARA PAISANDU.

SALDRA en breves dias la Zumaca nacional *Union*, admite carga y pasageros para los que ofrece buenas comodidades; los señores que gusten tratar pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Mueile.

nv. 19.

Para Valparaiso y Lima.

Saldrá á la mayor brevedad el muy velero y acreditado bergantin sardo la CIUDAD de GENOVA: es buque de primera clase y de superior marcha. Admite carga y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion veanse con sus consignatarios Capurro y Castro. n 7

SE VENDE.

UNA chacara de 19 cuadras de terreno con una finca de 12 varas de largo de azotea sita en el caserio de los negros; propia para saladero ú orno de ladrillo, ó para dar plaza, y tiene 3 e tanques con agua abundante, el que la quiera comprar vease con su dueño en la misma chacara. nv. 26 3 p.

Se vende.

Una casa sita del otro lado del arroyo seco con 18 varas de frente y 1[illegible] de fondo en la cantidad de 1500 pesos ó algo menos. Hay en la misma casa una pulperia de poca capital; quien se interese en ello ocurra al almacen de D. Ramon Diaz en la Plaza.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTOS DE PROCURADORES.

Sesion del dia 4 de Septiembre.

(En discusion.)

"Todos los Españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta, sin prévia censura; pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos."

El Sr. Belda. (Continúa.)

La libertad habria desaparecido, con ella el crédito que es el primero en resentirse en estos casos, y con él toda la libertad de Francia y esa prosperidad de la industria, que es el fundamento de su principal gloria. No puedo menos de hacer presente que cuando se discutió en el Estamento la contestacion al discurso del trono; se rehusó la introduccion en él de ciertas indicaciones que hoy nos ocupan, y se dijo que no era oportuno el tratar de ellas à la sazon y que se necesitaba una discusion particular sobre las mismas. En el dia estamos en ella; y como yo he tenido el honor de manifestar ya al Estamento, es menester no desaprovechar esta oportunidad. La época constitucional del año 20 al 23 se ha querido confundir con otras de anarquía, como la de la revolucion francesa: mas es menester notar que los desórdenes de aquella época no han sido debidos á la libertad de imprenta sino á defectos de la parte orgánica de la misma Constitucion. Es menester no confundir la época presente con aquella para temer que la libertad de imprenta produzca los males que tanto se ponderan, haciéndolas superiores hasta á los del mismo despotismo. Los que citan los males que produjo en Francia la llamada Convencion nacional, para hacer ver los males que es capaz de producir una libertad mal concebida, hacen una mala cita, porque en aquella famosa Convencion se reasumieron todos los poderes del Estado; y si esto bastó para poder rechazar la Francia sola á toda la Europa, no fué bastante para reprimir los desordenes interiores.

"Ademas los crimenes de entonces no pueden reproducirse en la época positiva actual, en la cual han cundido y progresado en todas las clases del Estado la civilizacion y el apego á las artes y al comercio. Es menester en España procurar remover esa especie de apatía que un largo hábito de tiranía ha impreso en sus individuos, quienes parece se han acostumbrado á someterse á todo, á sufrir vejaciones sin quejarse. Es menester procurar por todos los medios imajinables que progresen las luces en la nacion para ponernos al nivel de las mas ilustradas y que nos separemos mas y mas del Africa, á la que no debemos ni queremos pertenecer.

Se ha dicho que los ingleses han ido despacio en su reforma; sin embargo es preciso no olvidar jamás que la época de su inmensa prosperidad data precisamente desde la en que todos estos principios han sido consagrados, y entre ellos la libertad de imprenta, que considero como la primera que debe plantearse en España sin previa censura, si bien con las restricciones legales que se consideren oportunas, para sacar á los españoles de esa indiferencia con que lo miran todo contra sus mismos intereses.

"Acaso se añadirá que el abuso de este descubrimiento es tanto mas temible cuanto que por su medio es mas veloz la comunicacion de las ideas; pero este argumento no tiene fuerza ninguna, pues prescindiendo de lo funesto que pueda ser para la sociedad el abuso de la imprenta, no se puede negar que le produce tambien iguales ventajas.

"Las leyes no pueden establecer por de pronto los medios de contener todos los abusos que puedan hacerse de la imprenta; y por lo mismo un publicista ha dicho que en rigor no hay delitos en el uso de la libertad de imprenta, y que seria muy ridicula una lejislacion que opusiera obstaculos á los medios de que el hombre se vale para descubrir sus pensamientos. La libertad de imprenta es un elemento absolutamente indispensable á todo Gobierno, si es que ha de gobernar bien: sin ella no pueden estar instruidos los pueblos en sus intereses; los Reyes no pueden sin este medio conocer la voz y las necesidades del pueblo, porque les impide oir los clamores de este y el grito de la verdad, la multitud de aduladores que rodean los tronos.

"Pero permitaseme un dilema una de dos: ó los Gobiernos están de acuerdo con los intereses de los pueblos, ó sucede lo contrario: en el primer caso no hay por qué temer la libertad de imprenta que dá nueva fuerza y prestigio á la opinion; y en el segundo deben tener aquellos expedito el camino para hacer llegar sus ideas al Trono, para decir los males que amenazan á

su patria, para descubrir al que manda y á los Reyes los medios de remediarlos. Helvecio nos ha dicho que la imprenta sin restriccion alguna es conveniente á todos; pero aqui se me ofrece una reflecsion no menos oportuna. En los Gobiernos representativos es diferente el poder Real del de los Ministros; y ¿que medio mas seguro, mas óbvio para denunciar estos á la opinion pública cuando se separan de la línea que el deber les ha trazado ó para darles avisos saludables á fin de reformar ó prevenir tal cual abuso, que la imprenta: cuando por otra parte no debemos esperar que un particular aislado se atreviese á lanzarse en la arena y emprender una lucha bien desigual y formidable?

"Se nos dice que la imprenta sin prévia censura trae funestas consecuencias; mas yo diré que las trae peores con ella. Tal es la de ser la prensa ministerial; sin que por esto sea visto que yo ataque á las personas; ataco solo los abusos: y sin salir de nuestra cuestion, diré que los ministros tienen los medios, no de dirijir la opinion, sino de prevenirla de manejarla, de hacerse partidario de sus decisiones de distintos modos: porque siendo los censores pagados por ellos, tienen por precision que obrar siempre de acuerdo por regla general con las miras del gobierno. Pueden muy bien atacarse los errores por medio de la prensa; pero hay errores que no es posible atacarlos sino de frente. Los señores Secretarios del Despacho podrán oponer cuanto gusten á estas reflecsiones; pero yo sé bien que muchos de los que me escuchan convienen con mis ideas.

"Se ha dicho aquí que este es un pacto que une al Gobierno con los súbditos; pero en el cumplimiento de estos deberes y obligaciones, es muy rara la vez que el pueblo ataca al Gobierno, y muchas las que este oprime al pueblo, viéndose tal verdad comprobada repetidas veces por la experiencia. Si la libertad de imprenta es un mal, es un arma tan temible, ¿que razon hay de justicia y de conveniencia pública que obligue á ponerla en manos del mismo Gobierno, cuando tiene inmensidad de recursos para su defensa? Luego si la imprenta está á disposicion de los Gobiernos todo debe temerse; no asi cuando lo está â la de los pueblos. Porque la repriman las leyes, ¿se dirâ que podriamos nosotros establecer esa línea que ponga coto entre el uso y el abuso? El diestro piloto mira con serenidad el empuje de las agitadas olas; solo teme el susurro de los vientos, de esa calma aparente que muchas veces suele ser el funesto presagio del huracan: ¡triste, pero exacta comparacion del silencio y quietud de los Estados!

"Despues de haber apoyado como conviene la peticion, me parece estoy en el caso de impugnar las observaciones que contra ella se han hecho; y lo haré ligeramente, pues que el Sr. Domecq me ha precedido en esta parte.

El Sr. Lopez del Baño ha dicho que se podria reducir la peticion á que la censura fuese solo por lo perteneciente al dogma y á la corona. Si fuera posible adoptar esa medida sin atacar los principios, yo seria el primero que la aprobase; pero como aunque una obra no ataque el dogma y á personas determinadas, puede contener una palabra que en concepto del censor sea alarmante, es consiguiente que la prohiba, y de aqui resulta que ya no tendremos libertad de imprenta. Si para estos casos ha de haber censura prévia, es evidente que no puede decirse que existirá la libertad con ella, porque estando en ciertos casos bajo la dependencia del gobierno por medio de los empleados en este ramo, mal puede decirse que uno es libre de dar á luz sus obras, cuando debe temer que sean prohibidas.

"El Sr. Bucesta ha dicho que el proyecto que se discute no habia seguido los trámites oportunos; pero no entraré en esta cuestion porque en los articulos del reglamento tiene dicho Sr. consignada la respuesta.

"El Sr. Vega nos dijo que solo debian escribir los hombres de buenos principios, buen juicio é ilustracion. Esto seria mas embarazoso y mas prolijo, pues seria necesario hacer una clasificacion de las personas á quienes debiera concederse este privilegio. Añade el mismo señor que en las dos épocas recientes se ha abusado de esta facultad. Será cierto; pero un caso particular no forma regla general, y para decidir en la materia seria necesario examinar si las leyes represivas fueron suficientes, ó si la autoridad tuvo bastante energia para ejecutarlas. Pero ahora son muy diversas las circunstancias: tenemos un gobierno interesado en el órden, lo están igualmente los dos Estamentos: y por tanto, las leyes que se hicieren no podrán menos de producir un resultado saludable.

"Por último, nos dijo S. S. que sin la libertad de imprenta no podia ser ninguna nacion libre; pero añadió al mismo tiempo que no nos convenía en manera alguna. Esto equivale á decir que los españoles no podemos ser libres; y es una sentencia que nos condena á la estupidez y al abandono.

El Sr. Torremejía, en un discurso que merece mas atencion, ha sentado una série de suposiciones que me es necesario rebatir con alguna detencion. Ha atacado de frente la peticion que se examina, diciendo que como todos los derechos y facultades están sujetos á un tributo en favor del órden social, aunque la propiedad sea inviolable, no por eso deberíamos dejar de hacer los sacrificios que la sociedad exijiese. Esto no es exacto; la sociedad necesita siempre el sacrificio de una parte de nuestra propiedad; mas no sucede asi en el caso presente, en el que no solo no necesita este sacrificio respecto de la libertad de imprenta, sino que no puede considerarse verdaderamente constituida sin tener dicha libertad.

"Añadió este señor que en el año 12 todos los españoles querian lo mismo; y esta consideracion tiene mucha analogía con lo dicho por el Sr. Falces, de que los Pueblos de España no estaba en disposicion de recibir instituciones saludables, como así se expresó tambien el Sr. Martinez de la Rosa. Pero cuando se raciocina de este modo, hay que hacer algunas diferencias; y esta diferencia está en nuestro favor. En el año 12 teniamos por enemigo al mayor capitan que respetarán los siglos venideros, que conquistó la Europa; y ahora ¿á quien tenemos por enemigo? A un Príncipe desconocido entre sus mismas gentes, imbécil y cobarde. Entonces ocupaban todas las provincias de España tropas aguerridas, y en el dia un peloton de miserables ocupa un rincon de la Península. En el año 12 los derechos del invasor estaban apoyados en un millon de bayonetas, y ahora al Pretendiente le sostiene solo un puñado de hombres oscuros: En aquella época no habia ilustracion en España, y si la habia estaba concentrada en pocas personas: en la actualidad, aunque no se sabe tanto como en otros paises, no por eso podemos decir que estamos atrasados. En el año 12, por último teniamos un partido antinacional, del cual una parte estaba interesada en extraviar la opinion; partido que se creia ser el centro de civilizacion, de las luces y de los conocimientos; y en el dia solo tenemos contra nosotros hombres insensatos, ignorantes y desconocidos en la sociedad. De consiguiente la comparacion es absolutamente inexacta.

(*Continuará.*)

INTERIOR

DOCUMENTO OFICIAL.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Noviembre 27 de 1844.

El Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1.° Queda prohibida desde esta fecha la agregacion de Gefes y Oficiales al E. M., ya sean de linea ya de milicias; guardando en esto conformidad con el acuerdo de 16 de Febrero de 1831.

2. Las oficinas à quienes compete tendràn presente el citado acuerdo para expedirse en las solicitudes de esta clase.

3. El Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina queda encargado de la ejecucion de este decreto que se comunicarà à quienes corresponde, publicarà è insertarà en el Registro Nacional.

ANAYA.

Manuel Oribe.



MONTEVIDEO.
Sabado 29 de Nov. de 1834.

En los dias 25 y 26 del corrie
en la iglesia Matriz de esta ciud
los alumnos de la aula de Filoso
presididos por su digno catedrà
el presbìtero D. José Benito Lan
defendieron conclusiones sobre p
tos de Etica, general y particu
ante un concurso brillante y num
roso. Es la segunda vez que se
producen estos actos literarios d
pues que el referido Sr. Lamas
restablecido, bajo los auspicios
Gobierno, la càtedra de latinida
la de filosofía; y el público esp
tador de ellos ha tenido la grata
tisfaccion de notar los adelantos
que se han distinguido aquellos
venes, que por su constante apli
cion, y por la perseverancia que
suponemos en seguir infatigables
carrera de ilustracion que se les p
senta, están destinados à ser un
honor de la Patria y sosten de
instituciones.

El primer dia fuè defensante
Dario Bianqui, el cual se desemp
perfectamente, manifestando en
dio de la momentànea perturbac
que esperimentó al empezar su d
curso, que tenia entendimiento cla
que poseia bien el latin, y que sa
discernir los argumentos que lo a
caban.

Fueron los medios que le arg
ron los estudiantes de la misma a
D. Rafael Garcìa y D. Felipe Cu
primero, contra la conclusion q
asegura que existe en el hombre
libertad, propiamente dicha, de ob
ò no obrar; y el segundo contra
que afirma, que el milagro prue
que es verdadera la doctrina en fa
de la que aquel se operó, à no ser q
por alguna razon se descubra que
milagro no es divino. Estos d
jòvenes desempeñaron sus puest
de un modo digno de elogio.

En seguida arguyeron como co
vidados, primeramente el señor
Santiago Vazquez, sobre una cue
tion de Etica particular, habien
precedido á su argumento latino u
brillante y elocuente alocucion
castellano, animando à los jòvenes
estudio de la ciencia, y al fin
discurso amplificando y analizan
la idea en que habia fundado el a
gumento que discutiò sobre el sui
dio. A continuacion arguyó el S
Provisor Dr. D. Juan José Jimene
añadiendo una peroracion elegan
en latin. Siguió el Sr. Dr. D. Jo
quin Campana, que al fin hizo la r
capitulacion de las razones que h
bian dado materia à su argument
y ùltimamente arguyò el Sr. Vicar
Apostólico Dr. D. Damaso Larrañ
ga, Presidente del acto, contra

...clusion afirmante que la religion ...tiana es revelada por virtud di... ; y despues de la discusion ...iraria, concluyò con un elegante ...curso en latin encaminando à la ...tracion al digno catedràtico, y à ...alumnos. A todos los discursos ... se pronunciaron, improvisò el ... Lamas las respuestas convenien... acreditando en ellas erudicion y ...lestia.

...l dia 26 se repitiò otro acto se...ante sobre Etica: en este fué ...nsante el jóven D. Santiago ...rasulas de Falson. Todo el con...so, que fué mas numeroso que el ...dia anterior, admiró el desemba...o, propiedad y energía con que ... jóven pronunció largos discur... en castellano y en latin, y defen... sus conclusiones contra los ar...mentos de sus contendentes. Pre...ió el acto en este dia el Sr. Cura ...comision Dr. D. Juan Ciriaco de ...egui, que tambien arguyó à su ...mpo; fueron los *medios* los estu...ntes D. Manuel Ayala de Vega, y ...Benito Baena, que justificaron y ...aron plenamente las esperanzas ...sus padres y de su digno Precep... A continuacion de estos argu...ntaron como replicas los convida..., el Sr. Juez del Crìmen D. Fran...co Araucho, el Sr. Fiscal General ...rino D. Alejos Villegas, el Señor ...sbitero D. Manuel Barreiro y el ... D. José Ellauri. Con esto se ...cluyò el acto retirandose el con...so en medio de un golpe de musica ...n el siguiente nûmero publicare... los discursos pronunciados en ...dos dias de las conclusiones, no ...ndonos posible transcribirlos aho...por la estrechez dé nuestras co...nas.

...tractos de Periodicos extrangeros

...URQUIA.— *Constantinopla 28 de Julio.* ...rovecho la salida de un correo para ...ciaros que la rebelion de Siria toma ...racter muy sério. Ibrahim baja ...rá mucho trabajo para sostenerse, ...que en muchos puntos, y principal...te en las montañas del Libano reina ...mayor efervescencia entre los habi...tes. Ibrahim trata de reconcentrar ...tropas, y parece que su intencion es ... un golpe decisivo; mas como los dru... que componen la mayoría de la po...cion del Libano, son valientes y ...erridos, pudiera suceder que la lucha ...se mas peligrosa que la sostenida con ...la Puerta en la Anatolia. El gabinete ...mano no ignora ninguno de los suce... que pasan en Siria, y el profundo ...ncio que guarda indica que quiere es...ar sin hacer nada: esto es quizà un ...d de guerra. La situacion de Ibra... es tan embarazosa, que como se ha ...ho ya ha pedido á su padre refuerzos. ...hemed-Alí ha accedido á ello, tras...andose en persona al teatro de la ...rra, y puede concebirse la sensacion ...a hecho todo esto aquí, donde se ...oran con mucha ansiedad noticias ul...ores de Siria.

...RINCIPIOS DE BOTANICA

...SPRESADOS POR CARTAS A UNA SEÑORA.

(Continuacion.)

De la fecundacion.

Que ligeramente hablan los que dicen ... la botánica es solo ciencia de pala...! y repitiendo con desprecio media ...ona de las que usa, fallan con la sa...faccion que da la ignorancia, que no ...e para nada. Nunca des oidos á los ... deciden de lo que no entienden; y ...uerdate de la envidia que te dió nuestro insigne pintor Goya cuando le viste embelesado con las pinturas de la sacristia del Escorial; porque si las bellezas del arte, que solo son imitadas, distraian tanto, y llenaban de entusiasmo la imaginacion de aquel artista; ¡ cuanta distraccion y embelesamiento no te causará el examen de la varia, bella, ó inmensa multitud de flores como te presenta la hermosa naturaleza! no entre cuatro paredes, en donde todo es mezquino y limitado, sino en el campo, en la patria del hombre, en donde solo halla verdadera grandeza y magnificencia el que tiene ojos para verla, y no está miserablemente pegado á un corto circulillo en que se reune un puñado de hombres á vivir como en un hormiguero, sujetos á mil trabas y opresiones: pero vamos á nuestro asunto.

Se llama *fecundacion* la accion de los dos sexos que hace fecundos á los huevecitos que estan en el ovario, y sin la cual quedarián esteriles: esta accion se verifica de varios modos: hay flores en que el estilo es muy prolongado; pero los estambres lo tienen como aprisionado para fecundarlo antes de que se desprenda y alargue; en otras salta el polen desde las anteras al estigma; en otras cuyos filamentos son demasiado largos, los vemos doblarse hacia el estigma para fecundarle: en suma no es posible explicar la variedad de artificios maravillosos con que se verifica en las diferentes flores esta operacion, mediante la mezcla de los dos espermas masculino y femenino.

Si te entretiene tanto ver en el viagero los trages y costumbres diversas de las naciones, ¡ cuanto placer te resultará de asistir á las bodas de las flores, ver sus distintas costumbres, sus galas sus hermosos colores y varios matices! Los que viajan con el fin de observar las leyes, los usos y las ciudades de otras naciones, necesitan llevar recomendaciones, dinero y mucha dósis de prudencia para ser respetados fuera de su patria; pero el que vá á estudiar las plantas no necesita mas que de sus ojos y de su meditacion; no encuentra trabas ni repulsas su curiosidad; y libre, inocente è independiente como la misma naturaleza, halla en cualquiera pais y en cualquiera clima mucho que admirar.

ERRATA DEL NUMERO ANTERIOR.

En el articulo MARITIMA se incluyô por equivocacion una parte del cargamento del Paquete "Minerva" en el que condujo de Tarragona el Bergantin ingles "James" y que consiste solo en vinos y aguardiente.

ADUANA.

Carga del dia 24.

Bergantin americano *William Price,*
3800 astas

Polacra sarda *Hércules,*
333 cueros vacunos

Bergantin frances *Tambor,*
1600 cueros vacunos

Bergantin frances *Mitridates,*
1200 cueros vacunos

Bergantin ingles *Filomela,*
500 cueros vacunos
2000 astas
1 fardo cerda

Bergantin ingles *Victoria,*
227 cueros vacunos
4300 astas
6 fardos cueros de bagual

Bergantin ingles *Tomas Dempsey,*
5 fardos cueros de bagual.

Descarga del mismo dia.

Bergantin brasilero *Triunfo,* á D. José P. do Valle
235 sacos de sal
800 rajas leña

Bergantin sardo *Dido,* á D. José María Platero
30 bolsas fariña

Bergantin sardo *Virginia,* á los señores Capurro y Castro
3800 rajas de leña

Bergantin americano *Angeline,* à los señores Figueroa y Butler
86 cuarterolas } vino blanco
4 pipas }

Bergantin ingles *Spenser,* á varios
10 fardos } efectos
12 cajones }
40 cuñetes clavos
23 docenas palas
6 cuñetes municion
3 bocois } ferreteria
10 barricas }
2 canastos loza

Goleta brasilera *Siete de Abril,* á D. Francisco da Costa Lima
100 bolsas arroz
24 id fariña

Bergantin brasilero *María,* al mismo
150 bolsas arroz
14 id. maní
600 rajas leña

Bergantin americano *Oriente,* á D. F. Nebel,
4 cajones } mercancias
1 bocoy }

Bergantin americano *Brutus,* al señor Bujareu
29½ fanegas sal

Bergantin americano *Eroina,* á los señores Zimmermann, Frazier y Ca.
3 barricas por muestra

Bergantin ingles *Maria Cecilia,* á los señores Figueroa y Butler
1 botija aceitunas }
1 damajuana } por muestra
4 piezas terralla }

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 28.

D. Pedro Requier.
1 cajon brines

Francisco A. Gomez
1 fardo } genero para ponchos.
1 cajon }

Diego Calvo,
1 dicho cotines.

José Bujan,
3 dichos brines
1 dicho coletas algodon.

Joaquin Basconcellos,
37 rollos tabaco.

Pablo Duplesis
3 cajones pañuelos de seda
1 dicho rascte gro de napoles
10 baules zapatos
1 cajon linoes
3 dichos frasquitos vidrio
1 fardo creguelas
1 cajon javones
1 baul abanicos ordinarios
1 dicho de papel
1 dicho botones para chaleco
6 dichos espejos
1 dicho de sables.

Sres. Stanley Black y cmp.
1 dicho de sillas de montar
1 barrica argollas.

D. Juan Gowland,
2 fardos bayetas
2 dichos paños ordinarios.

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete nacional "Aguila 2.º" del Banco ingles no pudo atracar al buque perdido y regresó en lastre.

Han abierto Registro.

Dia 28.

Goleta paquete nacional *Flor de Montevideo,* patron José A. Nicolech, para Paisandú, por D. Manuel Gradin.

Goleta nacional *Sta. Rosa,* patron José Gigo, para el Sauce, por su patron.

Goleta nacional *Maria,* patron José Silba, para Paisandú por D. Francisco A. Gomez.

Goleta nacional *Luisa,* patron Francisco Alciaturi, para Mercedes por su patron.

Han cerrado Registro.

Dia 28.

Bergantin ingles *Victoria,* capitan Jorge Foggo, para Inglaterra, por los Sres. Hall Dutton y Ca., con——

Cargado en este Puerto.
631 cueros vacunos
23 fardos id. de bagual
27 dichos de clin
3700 astas

Cargado en Buenos Aires,
4339 cueros vacunos
2519 astas
30000 pezuñas
97 pipas sebo
97 fardos cueros de carnero
42 dichos de cerda
14 dichos cueros de bagual
6 dichos de nutria
3 dichos de viscacha
1 dicho de nonato
1 dicho de tigre
2 cajones losa de la china

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

Mañana representará la Compañía drámatica la interesante y nueva composicion en tres actos titulada.

COQUETISMO Y PRESUNCION.

Finalizando con uno de los mejores Sainetes.

El Martes 2 de Diciembre se dará la última funcion Lírica ejecutada por algunas piezas de canto y varias composiciones de música que desempeñará en el Violin el Sr. Carlos Basini.

AL PUBLICO.

D. *Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.*—Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acrehedores ó que se consideren con derecho á los bienes del profugo José Penco, para que el dia 4 de Diciembre á las doce de la mañana, se presenten en este Juzgado por si ó por apoderados en forma, á efecto de acordar lo conveniente, impuestos que sean del estado de la causa. Montevideo Noviembre 28 de 1834.—JUAN B. BALNCO.—Por mandado de su S.—*Bartolomé Quiles.*——Escribano Público.

Hay en venta,

5 carretas de campo de muy superior trabajo, en lapacho: quien guste tratar de su compra véase con su dueño calle de San Pedro No. 82 y 84, que las dará muy acomodadas, juntas ó separadas. nov 20

Se fleta para cualquier puerto del Brasil ó Europa.

El muy famoso bergantin sardo "TRIUNFO," de porte 200 toneladas, clavado y forrado en cobre: admite pasageros para los que tiene muy excelentes comodidades, y se promete un buen trato. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion, sea para cualquier puerto, véanse con su consignatario

LAZARO L. DE MARIA,
n 29 *Calle de San Luis.*

SE VENDE.

UN coche de cuatro ruedas hermosísimo con pescante y guarnicion correspondiente, todo nuevo y recien concluido, y una Calesa de cuatro ruedas fuerte y liviana de vuelta entera y para cuatro personas, se dá en un precio moderado por ausentarse su dueño del país. Los que se interesen por una de estas dos piezas, ocurra á la fabrica de Coches de JUAN MANDAIN, calle de San Luis en el corralon denominado de *San Francisco* frente de lo del finado Mello, en dicha fabrica se hacen y componen toda clase de carruajes á la perfeccion y á precios comodos. Nov 29—

REMATES.

Por Carreras y Ojer,

(En la Colecturia General.)

HOY SABADO 29 de Noviembre se han de vender precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y cuenta de quien pertenezca.—Todos los efectos salvados de la fragata americana *Marymack* naufragada en el Banco Ingles; consistiendo en jarcia, vino tinto, carne salada, galleta, cigarros, y la jarcía, palos, cadenas, anclas y demas utiles de dicha fragata.

Empezará á las 11 en punto.

POR LUIS BAENA.

En casa de los SS. Mackracan Jamieson y comp.

El Lunes 1.º de Diciembre se ha de rematar un gran surtido de efectos de tienda sanos y algunos con averia, y son Lienzos, madrases, pañuelos de seda, id. de espumilla, id. de seda de varias clase, sarazas, chales, casinetas, prunelas, lanillas, cotines, nanquines, medias de varias calidades, alemaniscos, irlandas, brines, zapatos abotinados, id. bajos, zapatillas, hilo de ovillo, id. de carretel, brines, picles, cotonias, muselinas, listados, pieles para pantalones, galoncillos, y otra infinidad de articulos.

A las 10 y media.

AVISO AL PUBLICO.

PABLO REICHELET pintor ojalatero y vidriero previene al público que ha trasladado su taller de la calle del Porton viejo á la calle de San Diego N. 27 al lado de la casa conocida por Sobremonte. Las personas que precisen de su arte pueden acudir á dicha casa que serán servidas con todo el esmero que suelo siempre desempeñar, n. 12

AVISO.

EN la botica de la plaza mayor, se vende limonada y naranjada gaseosa, al precio de dos reales la botella y de 20 reales la docena. Es el refresco el mas saludable y el mas agradable. En la misma casa se compran botellas vacias á 4 reales docena. n. 21

RIFA.

DOS suertes de estancias de á media legua de frente y nueve mil varas de fondo, con una hermosa casa de azotea, conteniendo sala, dormitorio, comedor, una pieza de alto con balcon, cocina, ranchos de paja y dos corrales, tasado todo en 7,365 ps. 5½ rs.

Los billetes se venden en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de san Gabriel n. ° 63. nov. 24—3p.

Se Vende.

UN negro de 16 á 17 años de edad, sin vicio ni enfermedad propio para todo servicio en la calle de San Felipe esquina con la de san Carlos, dónde vivia un tintorero darán razon.

AVISO.

TODOS los señores y señoras que sean deudores á la tienda de la sociedad de *Pombo y Barruti*, se servirán entregar las cantidades que adeuden al dicho Pombo, en su tienda, por estar asi convenido entre los dos en la liquidacion de cuentas.—POMBO. nov 17

AVIS.

Montevideo, le 17 Novembre 1834.

Consulat de France á Montevideo.

CONFORMÉMENT à l'avis publié dans ce Journal, invitant les personnes qui auraient des comptes à reclamer à la succession de feu Louis Marius Burle, ou qui en seraient débitrices, à présenter leurs titres en cette Chancellerie, pour les transmettre à Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession; leconsul de France à l'honneur de prévenir Messieurs Champagne, Laclaverie, Himonet, et Echegoyen; les seuls qui aient produit des titres jusqu'a ce jour, que le montant de leurs reclamations a été deposé en cette Chancellerie, par Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession, et que les fonds y sont à eur disposition.

Les personnes qui n'ont point encore remis leurs titres, sont prévenues qu'elles doivent s'entendre directement dès aujourd'hui, pour les reclamations qu'elles auront à faire valoir, avec le sieur Gaspard Rougier, rue du Fort No. 168, au comptoir de Mr. Pierre Jourdan, négociant.

Le Consul de France,

n 20 15c (Signé) *R. Baradère.*

AVISO.

Montevideo, Noviembre 17 de 1834.

Consulado de Francia en Montevideo.

En conformidad al aviso publicado en este diario, invitando á las personas que tuviesen cuentas que reclamar ó que satisfacer á la testamentaria del finado *Luis Marius Burle*, para que presentasen sus documentos en esta Cancilleria, para transmitirlos al señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaria; el Cónsul de Francia tiene el honor de avisar á los señores Champagne, Laclaverie, Himonet y Echegoyen; únicos que hasta ahora han producido titulos de crédito, que el importe de sus reclamaciones ha sido depositado en esta Cancilleria por el señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaria, y que los fondos están allí á su disposicion.

Se advierte á las personas que todavia no han presentado sus documentos, que deben entenderse desde hoy, para las reclamaciones que tuvieren que hacer valer, con dicho señor Gaspard Rougier en la calle del Fuerte No. 168, en el escritorio de D. Pedro Jourdan, negociante.

El Cónsul de Francia.

n 20 15c (Firmado) *R. Baradère.*

SE VENDE.

UN negro de edad de 23 años, en la cantidad de 350 pesos, libres de alcabala, sabe todo trabajo de almacen y cocinar regularmente. El que se interese en su compra ocurra en el Almacen de D. Francisco Garcia plaza de la Matriz. nov, 21

SE VENDE.

UNA negra recien parida; el que en su compra se interese vease con Rafael Gomila en el Teatro.

AVISO.

D. JUAN Labougb tintorero establecido en la calle de San Sebastian pone en conocimiento de los SS. que quieran servirse de él que ha mudado su domicilio en la calle de San Juan N 78.

AVISO.

EL Lunes 1 ° de Diciembre tendrá lugar la apertura de la Escuela Pública mandada crear por el Superior Gobierno en las inmediaciones del Cerrito, la cual por ahora vá á establecerse en la casa de Da. Manuela Alvarez de Barrabin, calle de por medio con el horno de D. Juan Perez. La comision de Educacion de Estramuros espera que los padres ó tutores de los niños que residen por aquel distrito y quieran que estos gozen del beneficio que la Autoridad Suprema de la Republica les proporciona, se presenten con ellos en el dia y casa referidos, desde las 8 a las 10 de la mañana. — Punta Brava, Noviembre 20 de 1834. — *Matias Tort, — Pedro P. de la Sierra,—Manuel de Cifuentes.*

nov 21 10p

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz ó Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estómago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos; se hace la solucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de ermentacion. Nov 4 30p

INTERESANTE.

DOS casas baratas calle de san Sebastian n. ° 127 una con diez piezas y otra calle de san Juan n, ° 20 con dos; quien guste tratar ocurra calle de san Joaquin n, ° 26 ó al primer orno de ladrillo camino del Córdon á toda hora nov. 24—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO sido admitida por el Superior Gobierno en 20 del corriente la renuncia que hizo de Comisario de Policia el Teniente 1. ° de Caballeria de Linea D. Justo Sanchez; ha nombrado la Superioridad para subrogarle al Ayudante mayor D. Juan José Rollano.

Lo que el Jefe Politico avisa al público para su conocimiento.

Montevideo Noviembre 22 de 1834.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel N. 98 casa conocida por la peineria, se venden zapatos de ante de superior calidad y propios para la estacion, al infimo precio de 16 y 20 rs. el par. n. 25

SE VENDE.

A ESTILO de feria, una criada de 22 años, sabe labar, planchar, cocinar, coser, y todo el servicio de una casa; tiene un hijo de un año; es muy robusta y tiene muy buena leche. El que guste comprarla ocurra á esta Imprenta que darán razon. n. 25

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la tienda que puso estos dias D. *Manuel Barruti*, en casa del Sr. D. Antonio Montero, hay *PEYNETAS GRANDES* caladas de última moda, recibidas en estos dias de Buenos Ayres, á precios moderados. nov 20 3p

AVISO.

LOS señores interesados en el cargamento de la zumaca brasilera *Aurora*, que naufragó en el Banco del Buséo el 22 de Julio próximo pasado, se servirán presentar el dia 1 ° de Diciembre con los correspondientes documentos en el escritorio de D. Jaime Leyris y Ca. calle de San Felipe No. 105, para arreglar y cobrar lo que les corresponda del salvamento de algunos efectos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1834.

Interesante.

EN las tiendas de zapatos en la esquina de la plaza núm. 41 y 45 frente á lo de Artenga se han sacado zapatos de hombre ingleses bajos y abotinados de superior calidad, y blancos de patente como para trabajo de hombre, botines de niña y zapatos de punta cuadrada superiores y de todas medidas, y zapatos de mujer á 4 reales el par.

SE VENDE O SE CAMBIA.

YA sea porcampo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N ° 77, ó en esta Imprenta

AVISO.

EL 16 del presente mes se han huido del Canelon, un pardo y un moreno juntos: el que los presente será gratificado generosamente, en Canelones á D. Santiago Zayago, y en este capital en los altos de la esquina del Relox.—Las señas del pardo son: edad como de 27 años, nombre Matias, estatura regular, derecho de cuerpo, cara larga, nariz un poco ñata, lleva camisa y calzoncillos de liencillo, chaqueton de bayeton blanquizco con botones amarillos de sol, sombrero blanco, chiripá de jerga, pantalon de paño color almendra, poncho de apala rayado con listas punzoes celestes y forro amarillo, una pistola de chispa inglesa de fierro y un lazo de trensilla del pais; es nacido en Maldonado y fué esclavo del hacendado D. Antonio Losa de aquel Departamento.—El negro es alto, delgado de cuerpo y derecho, de buena cara y muy de campo, lleva calzoncillos y camisa de liencillo, chiripá de poncho vichará, poncho de paño azul forrado de bayeta azul sombrero blanco. nov 28

A los fumadores de buen gusto.

EN el almacen de D. Pablo Nin calle de san Felipe n. ° 18 hay de venta superiores cigarros habanos, trabucos, y de otras clases de las fábricas mas acreditadas de la Habana, que se dán á precios moderados. nov, 24—3p.

AVISO.

A los Propietarios.

SE desea alquilar una casa con seis ó mas piezas y que tenga aljibe; la persona que la quiera alquilar vease con el que la precisa en la sombrereria de D. Juan Bourdain calle del Porton N. 15

AVISO.

SE desea alquilar una quinta del Miguelete para dentro, con comodidad para una mediana familia. Quien la tu diere para este fin puede avisar en la fonda del Sr. Himonet, ó en esta imprenta

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á la calle de S. Joaquin núm. 84 casa de D. Lino Gutierrez.

INTERESANTE.

UNA negra propia para todo servicio se vende en la cantidad de 300 pesos; el que se interese por ella ocurra á la calle de San Francisco No. 112, donde hallarán con quien tratar. N 13—3p.

AVISO.

EN la Platería situada en la ca del muelle al lado de la esquina D. Domingo del Rio, se ha sacado surtido bellísimo de zapatos estrange y del país á precios equitativos,

Zapatos de marroquin negros y bronceados 9

Id. ordinarios 4

Id. del país finos 8

Tambien se hallan algunos otros efe tos que se venden con comodidad particular sombreros de felpa fino cinco y medio pesos. nov 22

PASAS DE MALAGA.

DE superior calidad, se venden la esquina de la plaza frente á de Santillos, á el precio infimo de 1 libra. n. 21

SE VENDE.

UN negro jóven, de oficio tornero 400 pesos que costó: ocurrase á calle de san Sebastian frente la casa Sr. Villagran. nov, 24—3p.

UN PORTON

COMO para barraca ó poco mas ch co, se compra en el almacen ca de San Miguel No 68. nov 26

AVISO AL PUBLICO.

EN las tiendas de zapatos de D. A tonio Tabolar, calle de san G briel números 100 y 144, se ha saca un surtido riquisimo de zapatos de se ras recien llegado de Europa, de vari colores, con flequito y depunta cuadra y de cabretilla superiores.

¡QUE CHIRIPA!!

SE presenta de una quinta sita en arroyo seco inmediata al redu llamado de Rondeau, compuesta de cuadradas y 480 varas de terrenos sa jeados con una buena casa de azotea 5 piezas habitables y cosina, una coche y un cuarto tambien de azotea algo a ruinados, y un pozo de balde; tiene higueras frutales de todas clases, un h moso peral y de 25 á 30 durazneros cojidos. El que quiera aprovechar es ganga acuda á la calle de S. Miguel macen N 68. n. 13.

CONSOLATO SARDO IN MONTEVIDEO.

IL Console di S. M. il Re di Sardeg previene col presente tutti i sudd Sardi, che il Supremo Governo del Stato Orientale ha ordinato con decre del 18 Ottobre pp. °, la formazione un Registro de Stranieri, per cui que Consolato deve trasmetterle una nota tutti gli individui della sua nazione, res denti in questo Stato, ció che pure conforme coi regolamenti del Gover Sardo. — Per tanto, tutti gli individ sudditi di S. M. il Re di Sardegna sar no a presentarsi in questo Consol dal giorno 6 del corrente in a press dalle dieu del mattino sino al'e tre p meridiane per esser inscritti in det Registro. — Coloro che non fossero adempire a detta formalitá perderanno privilegj di Stranieri e rimarranno sog getti a tutti i carichi e servizy che fos ad imporle il Governo, senza che Console possa fare alcuna rappresentanz per i medesimi, ne riclamare i loro dirit di Stranieri. *Nov. 4, 1834.* 30p

CONSULADO SARDO EN MONTEVIDEO.

EL Cónsul de S. M. el Rey d Cerdeña previene por el present á todos los súbditos sardos, que el Exmo Gobierno del Estado Oriental ha ordenado, por decreto de 18 del pasado, la formacion de un Registro de Estrangero para lo que este Consulado debe pasarl una razon de todos los individuos de s nacion residentes en e Estado, lo qu tambien es conforme á los reglament del Gobierno de Cerdeña. En consecuencia, todos los individuos súbditos d S. M. el Rey de Cerdeña se servirá presentarse á este Consulado desde e dia 6 del corriente, y desde las diez d la mañana hasta las tres de la tarde par ser asentados en dicho Registro; en l inteligencia de que aquellos que no com pareciesen perderán sus privilegios d estrangeros, y quedarán sujetos á la cargas y servicios que se les impongan sin que el Cónsul pueda representar po ellos, ni reclamar sus derechos de estran geros. Nov. 4, 1834. 30p